



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Superintendencia de Seguridad Social

Apelar o reclamar el rechazo de una licencia médica porque el diagnóstico es considerado irrecuperable

Última actualización: 10 mayo, 2021

Descripción

Permite apelar o reclamar ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) una licencia médica de origen común rechazada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), debido a que el diagnóstico irrecuperable se considera injusto o se estima que no fueron considerados los antecedentes aportados por el trabajador o la trabajadora.

Obtenga [más información](#).

Los afiliados y afiliadas a Fonasa tienen seis meses para apelar, mientras que los que poseen Isapre pueden hacerlo en un plazo de cinco años (si cuentan con la resolución de la COMPIN).

Debido a la contingencia por el contagio del [Coronavirus \(covid-19\)](#), el trámite solo está disponible en el [sitio web de SUSESO](#), y en las [oficinas de ChileAtiende](#).

Detalles

Las **licencias médicas de origen común** son aquellas que **no se originan** por accidentes del trabajo, trayecto hacia el lugar de trabajo o enfermedad profesional.

¿A quién está dirigido?

Trabajadores y trabajadoras dependientes e independientes afiliados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa) o a una Institución de Salud Previsional (Isapre).

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Cedula de identidad vigente.
- Carta firmada por el interesado o la interesada que contenga:
 - Descripción detallada de la solicitud.
 - Nombre completo y RUN del interesado o interesada.
 - Domicilio.
 - Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
 - Institución de salud a la que está afiliado: Fonasa o ISAPRE.
 - Entidad reclamada: COMPIN o Caja de Compensación de Asignación Familiar (CCAF) dependiendo de quien pague el Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL).
- Certificado del trámite de la pensión de invalidez, emitido por la Comisión Médica.
- Resolución que informa sobre el rechazo de la licencia médica por diagnóstico irrecuperable.
- Copia íntegra, legible y extendida (por ambos lados) de la licencia médica rechazada o reducida (una o más) en la que conste el diagnóstico. Si se trata de una licencia médica electrónica, no es necesario acompañarla.
- Peritajes médicos.
- Informe amplio del médico tratante.
- Documentos que permitan justificar mejor su solicitud (informes médicos, psicológicos o kinésicos; exámenes, copia de la ficha clínica, protocolo operatorio, entre otros).
- Dictamen ejecutoriado del trámite de la pensión de invalidez, además del acta respectiva, emitido por la Comisión Médica.
- Certificado histórico de licencias médicas (sólo para los afiliados a una Isapre).

Importante:

- Si el trámite lo realiza el o la representante del o de la titular debe entregar un poder simple, su cédula de identidad vigente y los documentos mencionados anteriormente.
- Para realizar el trámite en línea, a través del sitio web de SUSESO, es necesario contar con la [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de SUSESO, seleccione la forma de ingreso: correo electrónico registrado ante la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) o [ClaveÚnica](#) del Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel).
4. Haga clic en "ingresa al formulario de reclamo" en la opción "hacer un reclamo".
5. Seleccione la materia "licencias médicas", la submateria "aspectos médicos" y el motivo "diagnóstico irrecuperable".
6. Describa en términos generales su requerimiento donde dice "relato", y haga clic en "incluye documentos generales" y luego en "comenzar reclamo".
7. Complete y verifique sus datos personales, y haga clic en "siguiente".
8. Ingrese toda la información relativa a la licencia médica (caracterización), adjunte los documentos requeridos, y haga clic en "siguiente".
9. Adjunte los documentos generales, y haga clic en "siguiente".
10. Complete los datos del empleador, y haga clic en "siguiente".
11. Revise el resumen de su apelación, acepte las condiciones de ingreso y si desea recibir la notificación por correo electrónico, y haga clic en "siguiente".
12. El sistema le indicará el folio o número de atención el que debe guardar para hacer seguimiento de su caso, y le enviará un correo electrónico con una copia de los antecedentes aportados.
13. Como resultado del trámite, habrá ingresado su apelación.

Importante:

- En un plazo aproximado de 30 días puede consultar el [estado de su trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará a su correo electrónico o domicilio (según lo informado al momento de realizar el trámite) el dictamen que la acoge o rechaza.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO solicitará a COMPIN para que deje sin efecto la resolución de rechazo, autorizando la licencia médica reclamada que da origen al Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL). En caso contrario, puede ingresar un recurso de reconsideración ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.



Chile

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina ChileAtiende](#).
3. Explique el motivo de su visita: apelar o reclamar el rechazo de una licencia médica porque el diagnóstico irrecuperable se considera injusto.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado su apelación. Se le entregará un comprobante, el que debe guardar para hacer seguimiento a su caso.

Importante:

- En un plazo aproximado de 30 días puede consultar el [estado de su trámite](#). Finalizado el análisis, SUSESO enviará a su correo electrónico o domicilio (según lo informado al momento de realizar el trámite) el dictamen que la acoge o rechaza.
- Si el caso es complejo y obliga a realizar investigaciones y diligencias probatorias, el período de respuesta puede extenderse a un máximo de seis meses.
- Si el dictamen es favorable, SUSESO solicitará a COMPIN que deje sin efecto la resolución de rechazo, autorizando la licencia médica reclamada que da origen al Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL). En caso contrario, puede ingresar un recurso de reconsideración ante SUSESO, aportando nuevos antecedentes.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/9631-apelar-o-reclamar-el-rechazo-de-una-licencia-medica-porque-el-diagnostico-es-considerado-irrecuperable>